

ACTA
COMUNICACION DE ELECCIONES DE DIRECTORIO
ART. 21 BIS LEY Nº 19.418

Nº 107 / 2025

NOMBRE ORGANIZACIÓN	<u>Junta de Vecinos Montague</u>
FECHA	<u>09 de Octubre 2025</u>

Con el fin de dar cumplimiento a un requisito de validez de la elección de Directorio, establecido en el artículo 21 bis de la Ley 19.418, comunica la Comisión Electoral, conformada con fecha 07 de Septiembre 2025 al Secretario Municipal (S) de la **I. Municipalidad de Quintero, Alim Jara Alvarado**, que el proceso de elección del directorio se realizará:

Fecha de la elección: 20 de noviembre 2025

Horario : inicio 18⁰⁰ término 21⁰⁰

Lugar y dirección : Los Palmeros s/n., Sede Comunitario
Montague, Comuna de Iquique.

Comunica dentro de los Plazos	☒ SI ☐ NO	Días de anticipación a la fecha de las Elecciones	<u>27.</u>
-------------------------------	--	---	------------

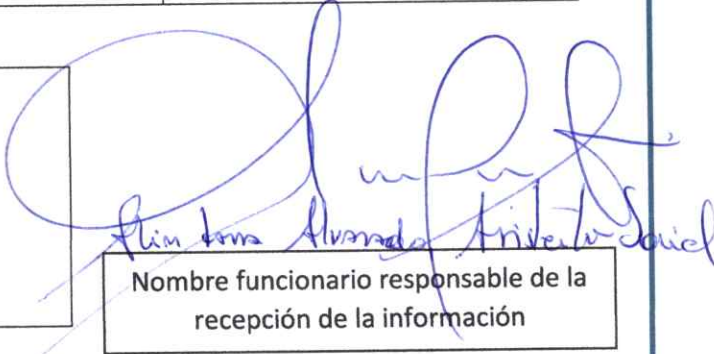
Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización

Comunitaria Junta de Vecinos Montague:

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
<u>Aleja Rivera Salazar</u>	<u>Rivera</u>
<u>Jennifer Riveros Olivares</u>	
<u>Dayne Bustamante Rojas</u>	

OBSERVACIONES:

76984.


Nombre funcionario responsable de la recepción de la información

Artículo 21 bis. - La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de la elección.